

MARTES, 14 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2017-2141 *Notificación de auto 86/2011 en procedimiento exequator 694/2008.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de exequator a instancia de Nelson Emilio Puentes Reyes frente a Deyci Esther Tolosa, en los que se ha dictado auto de fecha de 29 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

AUTO NÚMERO 000086/2011

Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander.

Procedimiento: Exequatur 694/08.

En Santander a 29 de marzo de 2011.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Se acuerda el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio del matrimonio formado por D. Nelson Emilio Puentes Reyes y Dña. Deyci Esther Tolosa de fecha 24 de abril de 2008, dictada en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander (República de Colombia).

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Deyci Esther Tolosa, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de marzo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2017/2141

CVE-2017-2141